



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "TARJETA MADRE CUAJIMALPA" A CARGO DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2026-03-02
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2026-03-02
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
TIPO DE REGULACIÓN:	Lineamientos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	FORTALECER LA ECONOMÍA FAMILIAR DE 5,500 MUJERES QUE SEAN MADRES (TRABAJADORAS, SOLTERAS, MENORES DE EDAD Y CUIDADORAS DEL HOGAR) RESIDENTES EN LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE TENGAN A SU CARGO HIJAS E HIJOS MENORES DE 18 AÑOS, MEDIANTE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO ANUAL DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), DISTRIBUIDO EN TRES MINISTRACIONES. ESTE PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITO MITIGAR LAS CARENCIAS ECONÓMICAS, MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD BÁSICA Y PROMOVER EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES ENFOCADAS EN EL EMPRENDIMIENTO, SALUD, CUIDADO DE TERCEROS Y DESARROLLO HUMANO Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS, CONTRIBUYENDO ASÍ AL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS BENEFICIARIAS Y SUS FAMILIAS.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Derechos y Equidad
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/3f2cabdd790080279228b6239b2d255c.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2589-2026